



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO**

**5569** *Información pública relativa a expedientes de autorizaciones de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar aislada (IP3-2013-HLSR-CAS).*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio se someten a información pública, durante el plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar en suelo rústico:

FELANITX: Promovido por el Sr. JÜRGEN CONZELMANN para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 46, PARCELAS 40, 42, 43 y 44 (35/2013-HLSR).

MANACOR: Promovido por la Sra. ANGELA RODRIGUEZ CALVO relativo a la legalización de cambio de uso de almacén agrícola a vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 17, PARCELA 11 (130/2012-HLSR).

Promovido por la entidad " MALLORCA PLAY BRIDGE SL " relativo a la modificación de proyecto de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 21, PARCELAS 91-92 (147/2012-HLSR).

Promovido por la Sra. CATALINA BASSA SURED A relativo al cambio de uso de un almacén agrícola a vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 10, PARCELA 76 (153/2012-HLSR).

MURO: Promovido por la entidad " GUNOBAR SL " relativo a la modificación de proyecto para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 9, PARCELAS 413, 414, 415, 416 y 417 (16/2013-HLSR).

SANTANYI: Promovido por la entidad " PERANDREU SL " para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 5, PARCELAS 367, 368, 369 y 947 (124/2012-HLSR).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 22 de marzo de 2013

**La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio**  
Catalina Terrassa Crespi

